

BUENOS AIRES

C.A.B.A.

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en el Expediente Nro: 23737/2022 "OBRA SOCIAL DE RELOJEROS JOYEROS Y AFINES s/ CONCURSO PREVENTIVO", que en fecha 28/02/2023 se dispuso la apertura concursal de la OBRA SOCIAL DE RELOJEROS, JOYEROS Y AFINES DE LA ARGENTINA (OSRJA) (CUIT 30-69101139-5). La Sindicatura designada es el Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (19/12/2022), las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico obrasocialrelojeros@outlook.com siguiendo las instrucciones detalladas en el sitio web <https://sites.google.com/view/o-s-relojeros-joyeros-y-afines/inicio> hasta el día 29/05/2023, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 28/02/2023, punto 3) y resoluciones complementarias que son de público acceso en el expediente. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/08/2023; Art. 39: 27/09/2023. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 20 de Marzo del 2023.-

\$ 351,45 496770 Mar. 30 Abr. 05

SAN JUAN

TERCER JUZGADO EN LO CIVIL

El Dr. Luis Arancibia a cargo del Tercer Juzgado en lo Civil de San Juan, OFIJU N° 2, en AUTOS N°174788, caratulados "MELIAN EDUARDO ROLANDO S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado", cita por edictos a JOSE PAVIOLO SAI y C, y/o a los sucesores del titular registral y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Eva Perón (Ex Nacional) S/N, Departamento de San Martín, San Juan, identificado bajo la N.C. N° 12-20-830920 (afecta el 100% de la parcela), limita y mide, conforme plano de mensura N° 12-2008/2018 al NORTE con N.C. 12-20-830930, ptos. 1-2, 64,84 mts.; al SUR con N.C. 12-20-800920, ptos. 3-4, 65,47 mts.; al ESTE, con calle pública Eva Perón (Ex Nacional) ptos. 2-3, 33,67 mts.; al OESTE con N.C. 12-20-860880 ptos. 4-1, 29,54 mts.; con una superficie según de 2.057,92 m2, para que en el plazo de nueve días -a contar desde la última notificación-

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Santa Fe.- Fdo.: Dr. Luis Cesar Arancibia. Juez. 01 de marzo de 2023.

S/C 39216 Mar. 30 Mar. 31
